

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

ANUNCIO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos entre los expedientes números SO-0013/2009 y SP-0143/2009.

Por indicación del instructor, se comunica a los interesados indicados en la relación final el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1999), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra del acuerdo de iniciación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación, para presentar por escrito cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer las pruebas concretando los medios de que pretende valerse.

Se informa, asimismo, de que tiene a su disposición el expediente en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

RELACIÓN DE SUJETOS NOTIFICADOS

Expedientes. — Notificados

SO-0013/2009. — Ciudad Valdeluz.

SO-0068/2009. — Orbit.

SP-0143/2009. — MRSIT.

Madrid, a 3 de noviembre de 2009.—El jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Jaime López-Cuervo Abad.

(02/12.561/09)

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

ANUNCIO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos entre los expedientes números SO-0161/2008 y SP-0065/2009.

Por indicación del instructor, se comunica a los interesados indicados en la relación final propuesta de resolución del procedimiento sancionador, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1999), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la propuesta de resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación, para presentar por escrito cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer las pruebas concretando los medios de que pretende valerse.

Se informa, asimismo, de que tiene a su disposición el expediente en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

RELACIÓN DE SUJETOS NOTIFICADOS

Expedientes. — Notificados

SO-0161/2008. — Pedro Montaña Santos.

SP-0357/2008. — Afirma Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima.

SP-0065/2009. — JAF Publicidad.

Madrid, a 3 de noviembre de 2009.—El jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Jaime López-Cuervo Abad.

(02/12.560/09)

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

ANUNCIO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos entre los expedientes números 0814/2008 al 0171/2009.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final notificación de resolución definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1999), según la redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley, en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

RELACIÓN DE SUJETOS NOTIFICADOS

Expedientes. — Notificados

DCEM-RD/0814/2008. — María del Rosario Juntas Arroyo.

DCEM-RD/0866/2008. — Paloma Casado Sánchez.

DCEM-RD/0071/2008. — Ovidiu Laurean Ferchian.

DCEM-RD/0892/2008. — Rafael Heredia Motos.

DCEM-RD/0037/2009. — Adolfo García Taberner.